





SOLICITUD DE COTIZACIÓN SIMPLIFICADA 013 de 2020

El Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario está interesado en adquirir equipos de cómputo para los miembros de la Alianza Efi del proyecto Colombia Científica

Señores	FECHA: 04 de febrero del 2020
Proveedores	OBJETO: Adquisición de equipos de cómputo para los miembros de la Alianza Efi
	Allatiza Eji

Estimado proveedor:

La IES Ancla *Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario* ha recibido un financiamiento de COLCIENCIAS (recursos provenientes del Préstamo BIRF 8701-CO) para financiar el costo del Programa *Inclusión productiva y social: programas y políticas para la promoción de una economía formal*, en cumplimiento de lo establecido en el Contrato de Recuperación Contingente (CdRC) derivado de la Convocatoria *792* de 2017, en virtud del cual, la IES Ancla *Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario* lo invita a presentar cotización para la Adquisición de equipos de cómputo para los miembros de la Alianza Efi, de acuerdo con las cantidades y condiciones establecidas en las siguientes especificaciones técnicas:

í t e m	Descripción	Cant idad			Especi	ficaciones técnicas	Tiempo de entrega	Lugar de entrega de los Bienes					
	WORKSTATION/ SERVER_Linux		ITEM	Descripción	Unidad de medida	Especificaciones técnicas							
	Para simulación y análisis con sistema								Marca	N/A	Ofrecido por el Proponente		
	operativo Linux que permita el				1	Modelo	N/A	Ofrecido por el Proponente, el equipo y sus partes deben estar destinados para uso corporativo		UNIVERSIDAD			
	procesamiento de grandes volúmenes de			Forma o presentación o tipo de chasís	N/A	Workstation Chipset. El chasis debe traer el puerto kensington lock ó noble		AUTÓNOMA LATINOAMERICAN					
	data, instalación de		2	Procesador	Ghz	Intel core i9		A – UNAULA					
1	software como R, Python y motores de	1	3	Memoria RAM	GB	Memoria 128GB 8x16GB DDR4 2666MHz	50 días	Carrera 55 # 49-					
	base de datos para		4	Almacenamiento interno	GB	Disco 4TB 7200rpm SATA Hard Drive		51 Edificio Torre					
	manejo de data estructurada. Así mismo		i			ı		5	Puertos USB	Unidad	Mínimo 6 puertos USB (3.1 y 2.0) de los cuales al menos 3 deben ser 3.1 + HDMI + RJ45		Unaula Medellín –
	incluye almacenamiento		6	Monitor	Pulgadas	Monitor entre 23" y 24" FHD, Touch con altura ajustable		Colombia					
	para los resultados y productos de la		7	Tarjeta de video	Unidad	NVIDIA Quadro RTX 5000							
	investigación y posibles entradas tales como		8	Manejo consumo de energía	Versión	Energy star Efficiency							
	fotografías satelitales y		9	Alimentación	Unidad	Detección automática universal, 100-240 VCA.							
	archivos planos.		10	Garantía	N/A	3 años en sitio (5x8 NBD)							
			_										





t e m	Descripción	Cant idad			Especi	ficaciones técnicas		Tiempo de entrega	Lugar de entrega de los Bienes
	WORKSTATION/		ITEM	Descripción	Unidad de medida	Especificaciones técnicas			
	SERVER_Win			Marca	N/A	Ofrecido por el Proponente			
	Para simulación y		1	Modelo	N/A	Ofrecido por el Proponente, el equipo y sus partes deben estar destinados para uso corporativo			
	análisis con sistema operativo Windows que			Forma o presentación o tipo de chasís	N/A	Workstation Chipset. El chasis debe traer el puerto kensington lock ó noble			
	permita el procesamiento de grandes volúmenes de		2	Procesador	Ghz	Intel Xeon Silver 4116 2.1GHz, 3.0GHz Turbo,12C, 9.6GT/s 2UPI, 16MB Cache, HT (85W) DDR42400			Facultad de ciencias
	data, instalación de		3	Memoria RAM	GB	Memoria 128GB 16x8GB DDR4 2666MHz	1		económicas- Departamento de
2	software como R,	1	4	Almacenamiento interno	GB	Disco 4TB 7200rpm SATA Hard Drive		50 días	Economía de la
	Python y motores de base de datos para		5	Puertos USB	Unidad	Mínimo 6 puertos USB (3.1 y 2.0) de los cuales al menos 3 deben ser 3.1 + HDMI + RJ45			UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA.
	manejo de data estructurada. Así mismo		6	Monitor	Pulgadas	Monitor entre 23" y 24" FHD, Touch con Altura ajustable			Medellín – Colombia
	incluye almacenamiento		7	Tarjeta de video	Unidad	NVIDIA Quadro P2000 5GB			Colombia
	para los resultados y productos de la		8	Manejo consumo de energía	Versión	Energy star Efficiency			
	investigación y posibles entradas tales como		9	Alimentación	Unidad	Detección automática universal, 100-240 VCA.			
	fotografías satelitales,		10	Garantía	N/A	3 años en sitio (5x8 NBD)			
	archivos planos		11	Software licenciado y pre- instalado	Unidad	Microsoft Windows 10 Professional			
			ITEM	Descripción Marca	Unidad de medida NA	Especificaciones técnicas Ofrecido por el Proponente			
				IVIdiCd	INA	Ofrecido por el Proponente, el equipo y sus partes deben	-		
				Modelo	NA	estar destinados para uso corporativo			
			1			Portátil. El chasis debe traer el puerto kensington lock ó	1		
				Forma o presentación o tipo de chasís	NA	noble. Peso del portatil: Máximo 1,69 Kg con batería. Adicional, maletín negro o gris oscuro de cuero o lona contramarcado con la misma marca del portátil			
			2	· ·	NA Ghz	noble. Peso del portatil: Máximo 1,69 Kg con batería. Adicional, maletín negro o gris oscuro de cuero o lona	_		
			2	tipo de chasís	Ghz GB	noble. Peso del portatil: Máximo 1,69 Kg con batería. Adicional, maletín negro o gris oscuro de cuero o lona contramarcado con la misma marca del portátil INTEL CORE 17 8550U (1.9 GHz, 8 MB cache, 4 cores) Up to			UNIVERSIDAD
	Laptop_Diseño			tipo de chasís Procesador	Ghz	noble. Peso del portatil: Máximo 1,69 Kg con batería. Adicional, maletín negro o gris oscuro de cuero o lona contramarcado con la misma marca del portátil INTEL CORE I7 8550U (1.9 GHz, 8 MB cache, 4 cores) Up to 4.2 GHz 8 GB DDR4 (1x8GB o 2x4GB) (1) Disco de 1 512GB a 7200 RPM	-		AUTÓNOMA
2	Laptop_Diseño Portátiles para el uso y gestión del software de	2	3 4 5	tipo de chasís Procesador Memoria RAM Almacenamiento interno Puertos USB	Ghz GB GB Unidad	noble. Peso del portatil: Máximo 1,69 Kg con batería. Adicional, maletín negro o gris oscuro de cuero o lona contramarcado con la misma marca del portátil INTEL CORE I7 8550U (1.9 GHz, 8 MB cache, 4 cores) Up to 4.2 GHz 8 GB DDR4 (1x8GB o 2x4GB) (1) Disco de 1 512GB a 7200 RPM Mínimo 3 puertos USB; de los cuales al menos 1 debe ser Tipo C (3.1) y/o 2 Tipo A, más RJ-45	-	50 días	
3	Portátiles para el uso y gestión del software de diseño definido,	2	3	tipo de chasís Procesador Memoria RAM Almacenamiento interno	Ghz GB GB	noble. Peso del portatil: Máximo 1,69 Kg con batería. Adicional, maletín negro o gris oscuro de cuero o lona contramarcado con la misma marca del portátil INTEL CORE I7 8550U (1.9 GHz, 8 MB cache, 4 cores) Up to 4.2 GHz 8 GB DDR4 (1x8GB o 2x4GB) (1) Disco de 1 512GB a 7200 RPM Mínimo 3 puertos USB; de los cuales al menos 1 debe ser Tipo C (3.1) y/o 2 Tipo A, más RJ-45 Display 15" FHD	- - - - - - - -	50 días	AUTÓNOMA LATINOAMERICAN A – UNAULA Carrera 55 # 49 – 51
3	Portátiles para el uso y gestión del software de	2	3 4 5	tipo de chasís Procesador Memoria RAM Almacenamiento interno Puertos USB	Ghz GB GB Unidad	noble. Peso del portatil: Máximo 1,69 Kg con batería. Adicional, maletín negro o gris oscuro de cuero o lona contramarcado con la misma marca del portátil INTEL CORE I7 8550U (1.9 GHz, 8 MB cache, 4 cores) Up to 4.2 GHz 8 GB DDR4 (1x8GB o 2x4GB) (1) Disco de 1 512GB a 7200 RPM Mínimo 3 puertos USB; de los cuales al menos 1 debe ser Tipo C (3.1) y/o 2 Tipo A, más RJ-45 Display 15" FHD Intel UHD 620 Graphics & AMD RadeonPro WX3100 con 2GB	- - - - - - -	50 días	AUTÓNOMA LATINOAMERICAN A – UNAULA Carrera 55 # 49 – 51 Edificio Torre Unaula Medellín –
3	Portátiles para el uso y gestión del software de diseño definido, Requieren compatibilidad con	2	3 4 5 6	tipo de chasís Procesador Memoria RAM Almacenamiento interno Puertos USB Pantalla Tarjeta de video	Ghz GB GB Unidad Pulgadas Unidad	noble. Peso del portatil: Máximo 1,69 Kg con batería. Adicional, maletín negro o gris oscuro de cuero o lona contramarcado con la misma marca del portátil INTEL CORE 17 8550U (1.9 GHz, 8 MB cache, 4 cores) Up to 4.2 GHz 8 GB DDR4 (1x8GB o 2x4GB) (1) Disco de 1 512GB a 7200 RPM Mínimo 3 puertos USB; de los cuales al menos 1 debe ser Tipo C (3.1) y/o 2 Tipo A, más RJ-45 Display 15" FHD Intel UHD 620 Graphics & AMD RadeonPro WX3100 con 2GB GDDRS de memoria de video dedicada	- - - - -	50 días	AUTÓNOMA LATINOAMERICAN A – UNAULA Carrera 55 # 49 – 51 Edificio Torre Unaula
3	Portátiles para el uso y gestión del software de diseño definido, Requieren compatibilidad con	2	3 4 5 6	tipo de chasís Procesador Memoria RAM Almacenamiento interno Puertos USB Pantalla	Ghz GB GB Unidad Pulgadas	noble. Peso del portatil: Máximo 1,69 Kg con batería. Adicional, maletín negro o gris oscuro de cuero o lona contramarcado con la misma marca del portátil INTEL CORE I7 8550U (1.9 GHz, 8 MB cache, 4 cores) Up to 4.2 GHz 8 GB DDR4 (1x8GB o 2x4GB) (1) Disco de 1 512GB a 7200 RPM Mínimo 3 puertos USB; de los cuales al menos 1 debe ser Tipo C (3.1) y/o 2 Tipo A, más RJ-45 Display 15" FHD Intel UHD 620 Graphics & AMD RadeonPro WX3100 con 2GB GDDR5 de memoria de video dedicada Teclado en español latinoamericano Touchpad, desplazamiento en dos direcciones o con dos botones de selección que pueden estar incorporados en el		50 días	AUTÓNOMA LATINOAMERICAN A – UNAULA Carrera 55 # 49 – 51 Edificio Torre Unaula Medellín –
3	Portátiles para el uso y gestión del software de diseño definido, Requieren compatibilidad con	2	3 4 5 6 7	tipo de chasís Procesador Memoria RAM Almacenamiento interno Puertos USB Pantalla Tarjeta de video Teclado Mouse Manejo consumo de	Ghz GB GB Unidad Pulgadas Unidad Unidad	noble. Peso del portatil: Máximo 1,69 Kg con batería. Adicional, maletín negro o gris oscuro de cuero o lona contramarcado con la misma marca del portátil INTEL CORE I7 8550U (1.9 GHz, 8 MB cache, 4 cores) Up to 4.2 GHz 8 GB DDR4 (1x8GB o 2x4GB) (1) Disco de 1 512GB a 7200 RPM Mínimo 3 puertos USB; de los cuales al menos 1 debe ser Tipo C (3.1) y/o 2 Tipo A, más RJ-45 Display 15" FHD Intel UHD 620 Graphics & AMD RadeonPro WX3100 con 2GB GDDR5 de memoria de video dedicada Teclado en español latinoamericano Touchpad, desplazamiento en dos direcciones o con dos		50 días	AUTÓNOMA LATINOAMERICAN A – UNAULA Carrera 55 # 49 – 51 Edificio Torre Unaula Medellín –
3	Portátiles para el uso y gestión del software de diseño definido, Requieren compatibilidad con	2	3 4 5 6 7 8 9	tipo de chasís Procesador Memoria RAM Almacenamiento interno Puertos USB Pantalla Tarjeta de video Teclado Mouse Manejo consumo de energía	Ghz GB GB Unidad Pulgadas Unidad Unidad Unidad Versión	noble. Peso del portatil: Máximo 1,69 Kg con batería. Adicional, maletín negro o gris oscuro de cuero o lona contramarcado con la misma marca del portátil INTEL CORE I7 8550U (1.9 GHz, 8 MB cache, 4 cores) Up to 4.2 GHz 8 GB DDR4 (1x8GB o 2x4GB) (1) Disco de 1 512GB a 7200 RPM Mínimo 3 puertos USB; de los cuales al menos 1 debe ser Tipo C (3.1) y/o 2 Tipo A, más RJ-45 Display 15" FHD Intel UHD 620 Graphics & AMD RadeonPro WX3100 con 2GB GDDR5 de memoria de video dedicada Teclado en español latinoamericano Touchpad, desplazamiento en dos direcciones o con dos botones de selección que pueden estar incorporados en el touchpad. Energy star Efficiency		50 días	AUTÓNOMA LATINOAMERICAN A – UNAULA Carrera 55 # 49 – 51 Edificio Torre Unaula Medellín –
3	Portátiles para el uso y gestión del software de diseño definido, Requieren compatibilidad con	2	3 4 5 6 7 8	tipo de chasís Procesador Memoria RAM Almacenamiento interno Puertos USB Pantalla Tarjeta de video Teclado Mouse Manejo consumo de	Ghz GB GB Unidad Pulgadas Unidad Unidad Unidad	noble. Peso del portatil: Máximo 1,69 Kg con batería. Adicional, maletín negro o gris oscuro de cuero o lona contramarcado con la misma marca del portátil INTEL CORE I7 8550U (1.9 GHz, 8 MB cache, 4 cores) Up to 4.2 GHz 8 GB DDR4 (1x8GB o 2x4GB) (1) Disco de 1 512GB a 7200 RPM Mínimo 3 puertos USB; de los cuales al menos 1 debe ser Tipo C (3.1) y/o 2 Tipo A, más RJ-45 Display 15" FHD Intel UHD 620 Graphics & AMD RadeonPro WX3100 con 2GB GDDR5 de memoria de video dedicada Teclado en español latinoamericano Touchpad, desplazamiento en dos direcciones o con dos botones de selección que pueden estar incorporados en el touchpad.		50 días	AUTÓNOMA LATINOAMERICAN A – UNAULA Carrera 55 # 49 – 51 Edificio Torre Unaula Medellín –
3	Portátiles para el uso y gestión del software de diseño definido, Requieren compatibilidad con	2	3 4 5 6 7 8 9	tipo de chasís Procesador Memoria RAM Almacenamiento interno Puertos USB Pantalla Tarjeta de video Teclado Mouse Manejo consumo de energía Alimentación	Ghz GB GB Unidad Pulgadas Unidad Unidad Unidad Unidad Unidad	noble. Peso del portatil: Máximo 1,69 Kg con batería. Adicional, maletín negro o gris oscuro de cuero o lona contramarcado con la misma marca del portátil INTEL CORE I7 8550U (1.9 GHz, 8 MB cache, 4 cores) Up to 4.2 GHz 8 GB DDR4 (1x8GB o 2x4GB) (1) Disco de 1 512GB a 7200 RPM Mínimo 3 puertos USB; de los cuales al menos 1 debe ser Tipo C (3.1) y/o 2 Tipo A, más RJ-45 Display 15" FHD Intel UHD 620 Graphics & AMD RadeonPro WX3100 con 2GB GDDR5 de memoria de video dedicada Teclado en español latinoamericano Touchpad, desplazamiento en dos direcciones o con dos botones de selección que pueden estar incorporados en el touchpad. Energy star Efficiency Detección automática universal, 100-240 VCA. 3 años en sitio (5x8 NBD) + 3 años garantía batería		50 días	AUTÓNOMA LATINOAMERICAN A – UNAULA Carrera 55 # 49 – 51 Edificio Torre Unaula Medellín –





í t e m	Descripción	Cant idad			Especi	ficaciones técnicas	Tiempo de entrega	Lugar de entrega de los Bienes													
			ITEM	Descripción	Unidad de medida	Especificaciones técnicas															
				Marca	NA	Ofrecido por el Proponente															
				Modelo	NA	Ofrecido por el Proponente, el equipo y sus partes deben estar destinados para uso corporativo															
				1	Forma o presentación o tipo de chasís	NA	Portátil. El chasis debe traer el puerto kensington lock ó noble. Peso del portatil: Máximo 1,69 Kg con batería. Adicional, maletín negro o gris oscuro de cuero o lona contramarcado con la misma marca del portátil.														
			2	Procesador	Ghz	INTEL CORE I7 8550U															
			3	Memoria RAM	GB	16 GB DDR4 (1x16GB o 2x8GB o 4x4GB)															
			4	Almacenamiento interno	GB	(1) Disco de 1 TB a 7200 RPM.		Facultad de ciencias													
	Laptop		5	Puertos USB	Unidad	Mínimo 3 puertos USB; de los cuales al menos 1 debe ser Tipo C (3.1) y/o 2 Tipo A, más RJ-45		económicas- Departamento de													
4	Portátiles para el uso y	2	6	Pantalla	Pulgadas	Display 15" FHD	50 días	Economía de la													
	gestión de información.		7	Tarjeta de video	Unidad	Integrada		UNIVERSIDAD DE													
			8	Teclado	Unidad	Teclado en español latinoamericano		ANTIOQUIA. Medellín –													
							1									9	Mouse	Unidad	Touchpad, desplazamiento en dos direcciones o con dos botones de selección que pueden estar incorporados en el touchpad		Colombia
			10	Manejo consumo de energía	Versión	Energy star Efficiency															
			11	Alimentación	Unidad	Detección automática universal, 100-240 VCA.															
			12	Garantía	NA	3 años en sitio (5x8 NBD) + 3 años garantia bateria (Autonomía mínimo 10 horas)															
			13	Software licenciado y pre- instalado	Unidad	Windows 10 Pro															
			14	Conector auriculares	Unidad	Conector de 3.5mm o compuesto															

Por favor tener en cuenta la siguiente información:

	1
Información que debe contener la	 Periodo de validez de la cotización (45 días)
cotización	 Los precios deberán cotizarse en pesos colombianos.
Cotizaciones alternativas	No se aceptan ofertas alternativas. El proveedor deberá
Cotizaciones aiternativas	cotizar la totalidad de los ítems.
Criterios de evaluación y	Cumplimiento de las especificaciones técnicas
adjudicación	El Precio evaluado más bajo.
Tipo de contrato a suscribir	Orden de compra
	El PROVEEDOR deberá constituir, las pólizas que apliquen,
Garantías	(descritas en el modelo orden de compra) a través de una
	compañía de seguros debidamente establecida en el país.
	100% del valor de la orden de compra a los 20 días
	posteriores a la radicación en nuestras oficinas de las
Forms do nago	facturas, con recibo a satisfacción emitido por el
Forma de pago	supervisor de la orden. El proveedor deberá presentar
	facturas independientes por cada uno de los Aliados donde
	se realicen las entregas.







Plazo de entrega	El plazo de entrega será de cincuenta (50) días calendario, a partir de la aprobación de garantías
	Departamento: Antioquia Municipio: Medellín
Lugar de ejecución y entrega	Dirección Universidad de Antioquia: Facultad de ciencias económicas — Departamento de Economía de la UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA Atn. Elizabeth Santamaría Villa, Medellín — Colombia
	Dirección Universidad Autónoma Latinoamericana: Carrera 55 # 49 – 51 Edificio Torre Unaula – Atn. César Augusto Díaz García - Director de Tecnologías de la Información y Comunicaciones – Medellín – Colombia
Periodo de validez de la Cotización	45 días
Fraude y Corrupción	El Banco requiere el cumplimiento de sus Directrices Contra el Fraude y la Corrupción y de sus políticas y procedimientos de sanciones vigentes incluidos en el Marco de Sanciones del Grupo del Banco Mundial, conforme se describe en el anexo No. 1.

De estar interesados, deberán presentar una cotización de acuerdo con las instrucciones indicadas, en el formato adjunto hasta las 14:00 horas del jueves 13 de febrero 2020, en la Sede Buhardilla Calle 12C - 4 - 76 Piso 2 Oficina 208.

FORMULARIO DE COTIZACIÓN

Fecha: [día] de [mes] de [año]

Señores

COLEGIO MAYOR DE NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO

Calle 12 C – 4 – 76 Oficina 208

Ciudad

Asunto: No. De Invitación: SDCXXX-2020

Estimados señores:

Luego de haber examinado los documentos adjuntos a su solicitud de invitación para presentar cotizaciones para el proceso mencionado en el asunto, los abajo firmantes ofrecemos proveer _______, de acuerdo con las Especificaciones Técnicas, los términos y condiciones de la invitación y de acuerdo con la siguiente tabla:

No. de ítem	Descripció n	Cantidad	Precio Unitario en COP\$	IVA	Precio Total en COP\$			Espec	cificaciones Técnicas			Especifi	caciones T	écnicas ofrecidas por el proponente
						ITE M	Descripción	Unidad de medida	Especificaciones técnicas		TE	Descripción	Unidad de	Especificaciones técnicas
	WORKS						Marca	N/A	Ofrecido por el Proponente		М		medida	·
	TATION						Modelo	N/A	Ofrecido por el Proponente, el equipo y sus partes deben			Marca	N/A	
	/					1	Widdeld	IN/A	estar destinados para uso corporativo		1	Modelo	N/A	
	SERVER						Forma o presentación o tipo de chasís	N/A	Workstation Chipset. El chasis debe traer el puerto kensington lock ó noble			Forma o presentación o tipo de chasís	N/A	
	_Linux					2	Procesador	Ghz	Intel core i9		2	Procesador	Ghz	
١.		1				3	Memoria RAM	GB	Memoria 128GB 8x16GB DDR4 2666MHz		3	Memoria RAM	GB	
		1				4	Almacenamiento interno	GB	Disco 4TB 7200rpm SATA Hard Drive		4	Almacenamiento interno	GB	
						5	Puertos USB	Unidad	Mínimo 6 puertos USB (3.1 y 2.0) de los cuales al menos 3		5	Puertos USB	Unidad	
	UNAU								deben ser 3.1 + HDMI + RJ45		6	Monitor	Pulgadas	
						6	Monitor	Pulgadas	Monitor entre 23" y 24" FHD, Touch con altura ajustable		7	Tarjeta de video	Unidad	
	LA					7	Tarjeta de video	Unidad	NVIDIA Quadro RTX 5000		8	Manejo consumo de	Versión	
						8	Manejo consumo de	Versión	Energy star Efficiency			energía		
							energía				9	Alimentación	Unidad	
						9	Alimentación	Unidad	Detección automática universal, 100-240 VCA.	ناا	10	Garantía	N/A	
						10	Garantía	N/A	3 años en sitio (5x8 NBD)					
							·							

No. de ítem	Descripció n	Cantidad	Precio Unitario en COP\$	IVA	Precio Total en COP\$	Especificaciones Técnicas					Especi	ficaciones Té	écnicas ofrecidas por el proponente	
								I the fide of						
						ITE M	Descripción	Unidad de medida	Especificaciones técnicas	ITE		Descripción	Unidad de medida	Especificaciones técnicas
							Marca	N/A	Ofrecido por el Proponente		T	Marca	N/A	
						1	Modelo	N/A	Ofrecido por el Proponente, el equipo y sus partes deben estar destinados para uso corporativo	1	Į	Modelo	N/A	
	WORK						Forma o presentación o tipo de chasís	N/A	Workstation Chipset. El chasis debe traer el puerto kensington lock ó noble			Forma o presentación o tipo de chasís	N/A	
	STATI					2	Procesador	Ghz	Intel Xeon Silver 4116 2.1GHz, 3.0GHz Turbo,12C, 9.6GT/s	3		Procesador Memoria RAM	Ghz GB	
	ON/SE					3	Memoria RAM	GB	2UPI, 16MB Cache, HT (85W) DDR42400 Memoria 128GB 16x8GB DDR4 2666MHz	4	1	Almacenamiento	GB	
2	RVER	1				4	Almacenamiento	GB	Disco 4TB 7200rpm SATA Hard Drive			interno		
	Win					_	interno	GB.	·	5 6	_	Puertos USB Monitor	Unidad Pulgadas	
						5	Puertos USB	Unidad	Mínimo 6 puertos USB (3.1 y 2.0) de los cuales al menos 3 deben ser 3.1 + HDMI + RJ45	7	_	Tarjeta de video	Unidad	
	UDEA					6	Monitor	Pulgada	Monitor entre 23" y 24" FHD, Touch con Altura ajustable	8		Manejo consumo de energía	Versión	
						7	Tarjeta de video	s Unidad	NVIDIA Quadro P2000 5GB	9	7	Alimentación	Unidad	
						8	Manejo consumo de	-	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	10)	Garantía	N/A	
						_	energía	Versión	Energy star Efficiency	11	.	Software licenciado y	Unidad	
						9	Alimentación	Unidad N/A	Detección automática universal, 100-240 VCA.	╽┕		pre-instalado		
							Garantía Software licenciado y	 	3 años en sitio (5x8 NBD)					
						11	pre-instalado	Unidad	Microsoft Windows 10 Professional					
						175		Delded de						
						ITE M	Descripción	Unidad de medida	Especificaciones técnicas					
							Marca	NA	Ofrecido por el Proponente	I				
							Modelo	NA	Ofrecido por el Proponente, el equipo y sus partes deben estar destinados para uso corporativo	ITE		Descripción	Unidad de medida	Especificaciones técnicas
						1	_		Portátil. El chasis debe traer el puerto kensington lock ó noble.		7	Marca	NA	
							Forma o presentación o tipo	NA	Peso del portatil: Máximo 1,69 Kg con batería. Adicional,		Į	Modelo	NA	
							de chasís		maletín negro o gris oscuro de cuero o lona contramarcado con la misma marca del portátil	1		Forma o presentación o tipo	NA	
						2	Decembed	Ghz	INTEL CORE I7 8550U (1.9 GHz, 8 MB cache, 4 cores) Up to 4.2			de chasís		
							Procesador		GHz	2	_	Procesador	Ghz	
						3	Memoria RAM Almacenamiento	GB	8 GB DDR4 (1x8GB o 2x4GB)	3	_	Memoria RAM Almacenamiento	GB	
	LAPTOP					4	interno	GB	(1) Disco de 1 512GB a 7200 RPM	4		interno	GB	
3	_Diseño	2				5	Puertos USB	Unidad	Mínimo 3 puertos USB; de los cuales al menos 1 debe ser Tipo C (3.1) y/o 2 Tipo A, más RJ-45	5	_	Puertos USB Pantalla	Unidad Pulgadas	
	UNAUL					6	Pantalla	Pulgadas	Display 15" FHD	7	_	Tarjeta de video	Unidad	
	Α					7	Tarjeta de video	Unidad	Intel UHD 620 Graphics & AMD RadeonPro WX3100 con 2GB	8		Teclado	Unidad	
							· ·		GDDR5 de memoria de video dedicada	9		Mouse	Unidad	
						8	Teclado	Unidad	Teclado en español latinoamericano Touchpad, desplazamiento en dos direcciones o con dos	10	,	Manejo consumo de energía	Versión	
						9	Mouse	Unidad	botones de selección que pueden estar incorporados en el	11	_	Alimentación	Unidad	
									touchpad.	12		Garantía	NA	
						10	Manejo consumo de energía	Versión	Energy star Efficiency	13		Software licenciado y pre-instalado	Unidad	
						11	Alimentación	Unidad	Detección automática universal, 100-240 VCA.	1.4	Ħ	Conector	Unidad	
						12	Garantía	NA	3 años en sitio (5x8 NBD) + 3 años garantía batería (Autonomía mínimo 10 horas)	14		auriculares	Ullidad	
						13	Software licenciado y pre-instalado	Unidad	Microsoft Windows 10 Professional					
						14	Conector auriculares	Unidad	Conector de 3.5mm o compuesto					
						12	Garantía Software licenciado y pre-instalado	NA Unidad	3 años en sitio (5x8 NBD) + 3 años garantía batería (Autonomia mínimo 10 horas) Microsoft Windows 10 Professional	14	ı	Conector	Unidad	

No. de ítem	Descripció n	Cantidad	Precio Unitario en COP\$	IVA	Precio Total en COP\$			Esp	ecificaciones Técnicas			Especifi	caciones T	écnicas ofrecidas por el proponente
						ITE M	Descripción	Unidad de medida	Especificaciones técnicas					
							Marca	NA	Ofrecido por el Proponente	lIг			Unidad	
							Modelo	NA	Ofrecido por el Proponente, el equipo y sus partes deben estar destinados para uso corporativo		ITE M	Descripción	de medida	Especificaciones técnicas
						1	Forma o		Portátil. El chasis debe traer el puerto kensington lock ó noble.			Marca	NA	
							presentación o tipo de chasís	NA	Peso del portatil: Máximo 1,69 Kg con batería. Adicional, maletín negro o gris oscuro de cuero o lona contramarcado con la misma marca del portátil.		1	Modelo	NA	
						2	Procesador	Ghz	INTEL CORE I7 8550U			Forma o presentación	NA	
						3	Memoria RAM	GB	16 GB DDR4 (1x16GB o 2x8GB o 4x4GB)	 	2	o tipo de chasís Procesador	Ghz	
						Δ	Almacenamiento	GB	(1) Disco de 1 TB a 7200 RPM.	-	3	Memoria RAM	GB	
						4	interno	ОВ	(1) Disco de 1 18 a 7200 KPIVI.	╽╢┢		Almacenamiento		
4	LAPTOP	2				5	Puertos USB	Unidad	Mínimo 3 puertos USB; de los cuales al menos 1 debe ser Tipo C (3.1) y/o 2 Tipo A, más RJ-45	-	5	interno Puertos USB	GB Unidad	
	UDEA					6	Pantalla	Pulgadas	Display 15" FHD	╽╢┝	6	Pantalla	Pulgadas	
						7	Tarjeta de video	Unidad	Integrada		7	Tarjeta de video	Unidad	
						8	Teclado	Unidad	Teclado en español latinoamericano	-	8	Teclado	Unidad	
									Touchpad, desplazamiento en dos direcciones o con dos		9	Mouse	Unidad	
						9	Mouse	Unidad	botones de selección que pueden estar incorporados en el touchpad		10	Manejo consumo de energía	Versión	
						10	Manejo consumo	Versión	Energy star Efficiency		11	Alimentación	Unidad	
						11	de energía Alimentación	Unidad	Detección automática universal, 100-240 VCA.		12	Garantía	NA	
						11	Allmentacion	Unidad	3 años en sitio (5x8 NBD) + 3 años garantia bateria		13	Software licenciado y	Unidad	
						12	Garantía	NA	(Autonomía mínimo 10 horas)			pre-instalado		
						13	Software licenciado y pre-instalado	Unidad	Windows 10 Pro	L	14	Conector auriculares	Unidad	
						14	Conector auriculares	Unidad	Conector de 3.5mm o compuesto					
						14	auriculares	Cdad	concede de sistem o compacado					

NOTA: No se debe modificar las columnas de "No. De Ítem, Descripción, cantidad,". Sólo se deben diligenciar las columnas "Precio Unitario, Precio Total, IVA y Especificaciones Técnicas ofrecidas por el proponente"

Las fechas y servicios entregados serán de acuerdo con las establecidas por el contratante.

El monto total de nuestra cotización asciende a [monto total en letras]1([monto total en cifras]). Esta Cotización será obligatoria para nosotros hasta 45 días después de la fecha límite de presentación de cotizaciones, es decir hasta el ______.

¹La cotización debe presentarse en <u>Pesos Colombianos</u>, moneda que también será utilizada para el pago de los servicios. Se debe indicar el precio total de la cotización en palabras y en cifras, indicando el Impuesto al Valor Agregado por separado, cuando corresponda e incluyendo todos los impuestos, derechos y demás gravámenes de ley.

Esta Cotización y su aceptación escrita constituirán una obligación contractual entre nosotros, hasta que la Orden de Compra haya sido perfeccionada por las partes. Entendemos que Ustedes no están en obligación de aceptar la Cotización de menor precio ni ninguna otra Cotización que se reciba.

No presentamos ningún conflicto de interés.

Nuestra empresa, su matriz, sus afiliados o subsidiarias, incluyendo todos los subcontratistas o proveedores para cualquier parte de la Orden de Compra, no hemos sido declarados inelegibles por el Banco.

Certificamos que:

- i. Nuestra oferta fue elaborada de forma independiente, sin ninguna consulta, comunicación o acuerdo con ningún otro oferente o competidor relacionada con los (i) los precios; (ii) la intención de presentar una oferta; o (iii) los métodos y factores utilizados para determinar aspectos técnicos y financieros de la oferta
- ii. Los precios de la oferta no han sido ni serán dados a conocer directa y/o indirectamente a otros oferentes y/o competidores antes del acto de apertura de las cotizaciones;
- iii. El oferente no ha incurrido ni incurrirá en actos encaminados a inducir, forzar, coaccionar, ni acordar con otros oferentes su participación o no en este proceso con el propósito de restringir competencia.
- iv. No hemos incumplido ningún contrato con el Contratante durante el periodo especificado en esta solicitud.

Atentamente,

[Firma autorizada]
[Nombre y cargo del signatario]
[Nombre de la firma]
[Dirección)
(Teléfono)

ANEXO

Fraude y Corrupción

1. Propósito

1.1 Las Directrices Contra la Corrupción del Banco y este anexo se aplican a las adquisiciones realizadas en el marco de las operaciones de financiamiento para proyectos de inversión de dicho organismo.

2. Requisitos

2.1 El Banco exige que los prestatarios (incluidos los beneficiarios del financiamiento que otorga); licitantes (proponentes / postulantes), consultores, contratistas y proveedores; subcontratistas, subconsultores, prestadores de servicios o proveedores, y agentes (declarados o no), así como los miembros de su personal, observen los más altos niveles éticos durante el proceso de adquisición, selección y ejecución de los contratos que financie, y se abstengan de cometer actos de fraude y corrupción.

2.2 A tal fin, el Banco:

- a. Define de la siguiente manera, a los efectos de esta disposición, las expresiones que se indican a continuación:
 - i. por "práctica corrupta" se entiende el ofrecimiento, entrega, aceptación o solicitud directa o indirecta de cualquier cosa de valor con el fin de influir indebidamente en el accionar de otra parte;
 - ii. por "práctica fraudulenta" se entiende cualquier acto u omisión, incluida la tergiversación de información, con el que se engañe o se intente engañar en forma deliberada o imprudente a una parte con el fin de obtener un beneficio financiero o de otra índole, o para evadir una obligación;
 - iii. por "práctica colusoria" se entiende todo arreglo entre dos o más partes realizado con la intención de alcanzar un propósito ilícito, como el de influir de forma indebida en el accionar de otra parte;
 - iv. por "práctica coercitiva" se entiende el perjuicio o daño o la amenaza de causar perjuicio o daño directa o indirectamente a cualquiera de las partes o a sus bienes para influir de forma indebida en su accionar;
 - v. por "práctica obstructiva" se entiende:
 - a) la destrucción, falsificación, alteración u ocultamiento deliberado de pruebas materiales referidas a una investigación o el acto de dar falsos testimonios a los investigadores para impedir materialmente que el Banco investigue denuncias de prácticas corruptas, fraudulentas, coercitivas o colusorias, o la amenaza, persecución o intimidación de otra parte para evitar que revele lo que conoce sobre asuntos relacionados con una investigación o lleve a cabo la investigación, o
 - b) los actos destinados a impedir materialmente que el Banco ejerza sus derechos de inspección y auditoría establecidos en el párrafo 2.2 e), que figura a continuación.
- b. Rechazará toda propuesta de adjudicación si determina que la empresa o persona recomendada para la adjudicación, los

- c. miembros de su personal, sus agentes, subconsultores, subcontratistas, prestadores de servicios, proveedores o empleados han participado, directa o indirectamente, en prácticas corruptas, fraudulentas, colusorias, coercitivas u obstructivas para competir por el contrato en cuestión.
- d. Además de utilizar los recursos legales establecidos en el convenio legal pertinente, podrá adoptar otras medidas adecuadas, entre ellas, declarar que las adquisiciones están viciadas, si determina en cualquier momento que los representantes del prestatario o de un receptor de una parte de los fondos del préstamo participaron en prácticas corruptas, fraudulentas, colusorias, coercitivas u obstructivas durante el proceso de adquisición, o la selección o ejecución del contrato en cuestión, y que el prestatario no tomó medidas oportunas y adecuadas, satisfactorias para el Banco, para abordar dichas prácticas cuando estas ocurrieron, como informar en tiempo y forma a este último al tomar conocimiento de los hechos.
- e. Sancionará, conforme a lo establecido en sus Directrices Contra la Corrupción y a sus políticas y procedimientos de sanciones vigentes, en forma indefinida o por un período determinado, a cualquier empresa o persona, declarándola públicamente inelegible para i) recibir la adjudicación de un contrato financiado por el Banco u obtener beneficios financieros o de otro tipo a través de dicho contrato²; ii) ser designada³ subcontratista, consultor, fabricante o proveedor, o prestador de servicios nominado de una empresa habilitada para ser adjudicataria de un contrato financiado por el Banco, y iii) recibir los fondos de un contrato otorgado por el Banco o seguir participando en la preparación o ejecución de un proyecto financiado por este.
- e. Exigirá que en los documentos de Solicitud de Ofertas/SDP y en los contratos financiados con préstamos del Banco se incluya una cláusula en la que se exija que los licitantes (postulantes / proponentes), consultores, contratistas y proveedores, así como sus subcontratistas, subconsultores, agentes, empleados, consultores, prestadores de servicios o proveedores, permitan al Banco inspeccionar⁴ todas las cuentas, registros y otros documentos relacionados con la presentación de propuestas y el cumplimiento de los contratos, y someterlos a la auditoría de profesionales nombrados por este.

³ Un subcontratista, consultor, fabricante o proveedor, o prestador de servicios nominado (el nombre dependerá del documento de licitación de que se trate) es aquel que (i) figura en la solicitud de precalificación u oferta del Licitante (postulante / proponente) debido a que aporta la experiencia y los conocimientos especializados esenciales que le permiten cumplir los requisitos de calificación para una oferta/propuesta en particular, o (ii) ha sido designado por el Prestador.

Para disipar cualquier duda, la inelegibilidad de una parte para recibir la adjudicación de un contrato incluirá, entre otras cosas, (i) solicitar la precalificación, expresar interés en la prestación de servicios de consultoría y presentar ofertas/propuestas, en forma directa o en calidad de subcontratista, fabricante o proveedor, o prestador de servicios nominado, en relación con dicho contrato, y (ii) suscribir una enmienda o modificación en la que introduzcan cambios sustanciales a un contrato existente.

Las inspecciones que se llevan a cabo en este contexto suelen ser de carácter investigativo (es decir, forense). Consisten en actividades de constatación realizadas por el Banco o por personas nombradas por este para abordar asuntos específicos relativos a las investigaciones/auditorías, como determinar la veracidad de una denuncia de fraude y corrupción a través de los mecanismos adecuados. Dicha actividad incluye, entre otras cosas, acceder a la información y los registros financieros de una empresa o persona, examinarlos y hacer las copias que corresponda; acceder a cualquier otro tipo de documentos, datos o información (ya sea en formato impreso o electrónico) que se considere pertinente para la investigación/auditoría, examinarlos y hacer las copias que corresponda; entrevistar al personal y otras personas; realizar inspecciones físicas y visitas al emplazamiento, y someter la información a la verificación de terceros.



MODELO DE ORDEN DE COMPRA No. Xxxxx

_	
Eac	ha.
ıcı	пa.

CONTRATANTE: COLEGIO MAYOR DE NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO

NIT: 860.007.759 – 3 Calle 12 C – 4 – 76 Teléfono 2970200

A:

Nombre del Proveedor:

NIT

Dirección del proveedor: Ciudad

Teléfono:

CLÁUSULAS:

- **1. OBJETO: EL CONTRATISTA** se obliga con el COLEGIO MAYOR DE NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO a suministrar los equipos de cómputo nuevos para las entidades aliadas
- **2. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:** Para el cumplimento del objeto de la orden de compra, el contratista deberá entregar los elementos objeto de la presente orden de compra que se relacionan a continuación:



í t e m	Descripción	Cantidad			Especifi	caciones técnicas	Tiempo de entrega	Lugar de entrega de los Bienes
1	WORKSTATION /SERVER Para simulación y análisis con sistema operativo Linux que permita el procesamiento de grandes volúmenes de data, instalación de software como R, Python y motores de base de datos para manejo de data estructurada. Así mismo incluye almacenamiento para los resultados y productos de la investigación y posibles entradas tales como fotografías satelitales	1	1 2 3 4 5 6 7 8 9 10	Descripción Marca Modelo Forma o presentación o tipo de chasís Procesador Memoria RAM Almacenamiento interno Puertos USB Monitor Tarjeta de video Manejo consumo de energía Alimentación Garantía	Unidad de medida N/A N/A N/A N/A Ghz GB GB Unidad Pulgadas Unidad Versión Unidad N/A	Especificaciones técnicas Ofrecido por el Proponente Ofrecido por el Proponente, el equipo y sus partes deben estar destinados para uso corporativo Workstation Chipset. El chasis debe traer el puerto kensington lock ó noble Intel core i9 Memoria 128GB 8x16GB DDR4 2666MHz Disco 4TB 7200rpm SATA Hard Drive Mínimo 6 puertos USB (3.1 y 2.0) de los cuales al menos 3 deben ser 3.1 + HDMI + RJ45 Monitor entre 23" y 24" FHD, Touch con altura ajustable NVIDIA Quadro RTX 5000 Energy star Efficiency Detección automática universal, 100-240 VCA. 3 años en sitio (5x8 NBD)	50 días	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA LATINOAMERIC ANA – UNAULA Carrera 55 # 49–51 Edificio Torre Unaula Medellín – Colombia
	workstation /server		ITEM	Descripción	Unidad de medida	Especificaciones técnicas		
	,02			Marca	N/A	Ofrecido por el Proponente		
	Para simulación y análisis con sistema		1	Modelo	N/A	Ofrecido por el Proponente, el equipo y sus partes deben estar destinados para uso corporativo		
	operativo Windows que permita el procesamiento de			Forma o presentación o tipo de chasís	N/A	Workstation Chipset. El chasis debe traer el puerto kensington lock ó noble		Facultad de
	grandes volúmenes de data, instalación		2	Procesador	Ghz	Intel Xeon Silver 4116 2.1GHz, 3.0GHz Turbo,12C, 9.6GT/s 2UPI, 16MB Cache, HT (85W) DDR42400		ciencias económicas-
	de software como R,		3	Memoria RAM	GB	Memoria 128GB 16x8GB DDR4 2666MHz		Departamento
2	Python y motores de base de datos para	1	4	Almacenamiento interno	GB	Disco 4TB 7200rpm SATA Hard Drive	50 días	de Economía de la
	manejo de data estructurada. Así		5	Puertos USB	Unidad	Mínimo 6 puertos USB (3.1 y 2.0) de los cuales al menos 3 deben ser 3.1 + HDMI + RJ45		UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA.
	mismo incluye		6	Monitor	Pulgadas	Monitor entre 23" y 24" FHD, Touch con Altura ajustable		Medellín –
	almacenamiento		7	Tarjeta de video	Unidad	NVIDIA Quadro P2000 5GB		Colombia
	para los resultados y productos de la investigación y		8	Manejo consumo de energía	Versión	Energy star Efficiency		
	posibles entradas		9	Alimentación	Unidad	Detección automática universal, 100-240 VCA.		
	tales como		10	Garantía	N/A	3 años en sitio (5x8 NBD)		



í t e m	Descripción	Cantidad			Especifi	caciones técnicas		Tiempo de entrega	Lugar de entrega de los Bienes
			ITEM	Descripción	Unidad de medida	Especificaciones técnicas			
				Marca	NA	Ofrecido por el Proponente			
				Modelo	NA	Ofrecido por el Proponente, el equipo y sus partes deben estar destinados para uso corporativo			
			1	Forma o presentación o tipo de chasís	NA	Portátil. El chasis debe traer el puerto kensington lock ó noble. Peso del portatil: Máximo 1,69 Kg con batería. Adicional, maletín negro o gris oscuro de cuero o lona contramarcado con la misma marca del portátil			
			2	Procesador	Ghz	INTEL CORE I7 8550U (1.9 GHz, 8 MB cache, 4 cores) Up to 4.2 GHz			
			3	Memoria RAM	GB	8 GB DDR4 (1x8GB o 2x4GB)	1		UNIVERSIDAD
	Laptop		4	Almacenamiento interno	GB	(1) Disco de 1 512GB a 7200 RPM			AUTÓNOMA LATINOAMERIC
	Portátiles para el uso y gestión del		5	Puertos USB	Unidad	Mínimo 3 puertos USB; de los cuales al menos 1 debe ser Tipo C (3.1) y/o 2 Tipo A, más RJ-45			ANA – UNAULA Carrera 55 #
3	software de diseño	2	6	Pantalla	Pulgadas	Display 15" FHD		50 días	49-51
	definido, Requieren compatibilidad con		7	Tarjeta de video	Unidad	Intel UHD 620 Graphics & AMD RadeonPro WX3100 con 2GB			Edificio Torre Unaula
	impresión 3D					GDDR5 de memoria de video dedicada			Medellín – Colombia
			8	Teclado	Unidad	Teclado en español latinoamericano	1		
			9	Mouse	Unidad	Touchpad, desplazamiento en dos direcciones o con dos botones de selección que pueden estar incorporados en el touchpad.			
			10	Manejo consumo de energía	Versión	Energy star Efficiency			
			11	Alimentación	Unidad	Detección automática universal, 100-240 VCA.	1		
			12	Garantía	NA	3 años en sitio (5x8 NBD) + 3 años garantía batería (Autonomía mínimo 10 horas)			
			13	Software licenciado y pre- instalado	Unidad	Microsoft Windows 10 Professional			
			14	Conector auriculares	Unidad	Conector de 3.5mm o compuesto			
							_		
			ITEM	Descripción	Unidad de medida	Especificaciones técnicas			
				Marca	NA	Ofrecido por el Proponente			
				Modelo	NA	Ofrecido por el Proponente, el equipo y sus partes deben			
			1			estar destinados para uso corporativo Portátil. El chasis debe traer el puerto kensington lock ó	4		
				Forma o presentación o		noble. Peso del portatil: Máximo 1,69 Kg con batería.			
				tipo de chasís	NA	Adicional, maletín negro o gris oscuro de cuero o lona			
						contramarcado con la misma marca del portátil.			
			2	Procesador	Ghz	INTEL CORE 17 8550U	1		Facultad de
			3	Memoria RAM	GB GB	16 GB DDR4 (1x16GB o 2x8GB o 4x4GB) (1) Disco de 1 TB a 7200 RPM.	1		ciencias
	Laptop		5	Almacenamiento interno Puertos USB	Unidad	Mínimo 3 puertos USB; de los cuales al menos 1 debe ser			económicas- Departamento de Economía
4	Portátiles para el uso y gestión de	2	6	Pantalla	Pulgadas	Tipo C (3.1) y/o 2 Tipo A, más RJ-45 Display 15" FHD	1	50 días	de la
	información.		7	Tarjeta de video	Unidad	Integrada	1		UNIVERSIDAD
			8	Teclado	Unidad	Teclado en español latinoamericano	1		DE ANTIOQUIA. Medellín –
			9	Mouse	Unidad	Touchpad, desplazamiento en dos direcciones o con dos botones de selección que pueden estar incorporados en			Colombia
			10	Manejo consumo de	Mor-14-	el touchpad			
			10	energía	Versión	Energy star Efficiency			
			11	Alimentación	Unidad	Detección automática universal, 100-240 VCA.	1		
			12	Garantía	NA	3 años en sitio (5x8 NBD) + 3 años garantia bateria (Autonomía mínimo 10 horas)			
			13	Software licenciado y pre- instalado	Unidad	Windows 10 Pro			
			14	Conector auriculares	Unidad	Conector de 3.5mm o compuesto			



3. VALOR Y FORMA DE PAGO:

El monto máximo de la orden de compra será la suma de XXXXXX XXXXXXXXX PESOS M/CTE (\$XXXXXXX) incluido IVA, sin embargo, su valor final será el que resulte de multiplicar la cantidad ejecutada de cada uno de los Ítems, multiplicado por el precio Unitario pactado; en todo caso, dicho valor final no podrá superar el valor máximo de la orden de compra y se cancelará de la siguiente manera:

- 100% del valor de la orden de compra a los 30 días posteriores a la radicación en nuestras oficinas de la factura, con recibo a satisfacción emitido por el supervisor del contrato.

NOTA 1: El PROVEEDOR entregará al Aliado que indique el CONTRATANTE, equipos nuevos y dará estricto cumplimiento a lo contemplado en su propuesta del xx de xxx de 2020, la cual hace parte integral de la presente orden de compra.

NOTA 2: El valor anteriormente descrito está amparado presupuestalmente en el contrato No. FP44842-220-2018 suscrito entre el Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario, Colciencias y el Fondo Francisco José de Caldas.

4. PLAZO:

El plazo de la presente orden de compra será de sesenta (60) días calendario contados a partir de la aprobación de las garantías.

5. SUPERVISIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO:

Teniendo en cuenta que los equipos objeto de la presente orden de compra, serán entregados en la Universidad Autónoma Latinoamericana – UNAULA y en la Universidad de Antioquia, el control, vigilancia y supervisión técnica de la presente orden de compra será compartida y ejercida por SALIM CHALELA NAFFAH – Universidad Autónoma Latinoamericana – UNAULA y por HECTOR MAURICIO POSADA DUQUE —Universidad de Antioquia.

6. IDIOMA Y LEY APLICABLES:

Esta orden de compra deberá hacerse en español y su significado e interpretación y la relación que crea entre las Partes se regirán por las cláusulas de la presente orden de compra, y de manera supletoria por la ley colombiana aplicable.



7. TERMINACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA POR EL CONTRATANTE:

- 7.1 El Contratante podrá dar por terminada la orden de compra en su totalidad o en parte, si el Proveedor incurre en incumplimiento de la misma, por diferentes circunstancias, entre las cuales se incluyen, pero no está limitado a las siguientes:
 - a) Si el Proveedor no entrega parte o ninguno de los bienes o de los servicios dentro del período establecido en la Orden de Compra, o dentro de alguna prórroga otorgada por el Contratante; o
 - Si éste se declarase en quiebra o en estado de insolvencia. En tal caso, la terminación será sin indemnización alguna para el Proveedor, siempre que dicha terminación no perjudique o afecte algún derecho de acción o recurso que tenga o pudiera llegar a tener posteriormente hacia el Contratante;
 - c) Si el Proveedor no cumple con cualquier otra obligación en virtud de esta Orden de Compra; o
 - d) En caso de que el Contratante termine la Orden de Compra en su totalidad o en parte, éste podrá adquirir, bajo términos y condiciones que considere apropiadas, bienes similares a los no suministrados. Sin embargo, cuando la Orden de Compra termine de forma parcial, el Proveedor seguirá estando obligado a completar la ejecución de aquellas obligaciones en la medida que hubiesen quedado sin concluir.

Terminación por Conveniencia:

- 7.2 El Contratante, mediante comunicación enviada al Proveedor, podrá terminar la orden de compra total o parcialmente, en cualquier momento por razones de interés general o bien cuando por causas justificadas se extinga la necesidad de requerir los bienes o servicios conexos originalmente pactados. La comunicación de terminación deberá indicar que la terminación es por conveniencia del Contratante, el alcance de la terminación de las responsabilidades del Proveedor en virtud de la orden de compra y la fecha de efectividad de dicha terminación, no obstante, lo anterior, el Contratante deberá atender lo siguiente:
 - a) Que se complete alguna porción y se entregue de acuerdo con las condiciones y precios de la Orden; y/o
 - b) Que se pague al Proveedor la suma convenida por aquellos Bienes o Servicios Conexos que hubiesen sido parcialmente completados.

Suspensión de Financiamiento:

7.3 En el caso que el Banco Mundial suspenda el préstamo BIRF 8701-CO o sus desembolsos, parte del cual se destinaba a pagar al Proveedor, el Contratante está obligado a notificar al proveedor de esta suspensión en un plazo no mayor a 7 días contados a partir de la fecha de recepción por parte del Contratante de la notificación de suspensión del Banco, en tal



situación el Contratante podrá terminar la Orden de Compra conforme la cláusula 7.2 de esta Orden de Compra.

8. RESOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS:

Toda controversia que surja de esta orden de compra ambas partes acuerdan escalar a la mayor brevedad posible el objeto de la controversia a un Director de las respectivas compañías (o cargo equivalente), con el fin de resolver la disputa de una forma amistosa, y sin perjuicio de que las partes ejerciten después las acciones legales que les correspondan ante la justicia ordinaria de Colombia.

9. FRAUDE Y CORRUPCIÓN

- 9.1 El Banco requiere el cumplimiento de sus Directrices Contra el Fraude y la Corrupción y de sus políticas y procedimientos de sanciones vigentes incluidos en el Marco de Sanciones del Grupo del Banco Mundial, conforme se describe en el Anexo No. 1 de la orden de compra/servicio.
- 9.2 En virtud de esta política, los Licitantes deberán permitir al Banco —y requerir que lo permitan sus agentes (hayan sido declarados o no), subcontratistas, subconsultores, prestadores de servicios, proveedores y su personal— inspeccionar todas las cuentas, archivos y otros documentos relativos a los procesos de selección inicial o precalificación, las presentaciones de ofertas o propuestas y la ejecución de contratos (en el caso de adjudicación), y permitir que sean auditados por auditores designados por el Banco.

10. ELEGIBILIDAD:

El proveedor deberá mantener su condición de elegibilidad y de los bienes, personal, materiales, equipos y servicios en los términos descritos en los numerales 3.21 "El Banco permite a empresas e individuos elegibles de todos los países ofrecer bienes, obras, servicios de no consultoría y servicios de consultoría para los proyectos que financia", 3.22 "En las adquisiciones que el Banco financie en todo o en parte, el Prestatario no podrá denegar la participación de un Licitante/Proponente/Consultor ni podrá negar que se adjudique a este un contrato por razones que no se vinculen con alguno de los siguientes aspectos:

- a. su capacidad y sus recursos para ejecutar con éxito el contrato, o
- b. situaciones de conflicto de interés contempladas en los párrafos 3.14 a 3.17Conflicto de interés y **3.23** "Las empresas o los individuos de un país o los Bienes fabricados en un país podrán considerarse inadmisibles en los siguientes casos:
- i. Si como consecuencia de leyes o normas oficiales, el país del Prestatario prohíbe las relaciones comerciales con ese país, siempre que el Banco considere que dicha exclusión no impide la competencia efectiva en el suministro de los Bienes, las Obras o los Servicios de No-Consultoría, ni en la contratación de los Servicios de Consultoría. Cuando el proceso de adquisición traspase fronteras jurisdiccionales (cuando más de un país participe en dicho proceso), la exclusión de una empresa o de un individuo por estas razones puede aplicarse también en las adquisiciones



- que se realicen en los otros países participantes, siempre que el Banco y todos los Prestatarios involucrados en dichas adquisiciones estén de acuerdo.
- ii. Cuando, en cumplimiento de una decisión del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas adoptada en virtud del Capítulo VII de la Carta de dicho organismo, el país del Prestatario prohíba la importación de Bienes de un país en particular o los pagos a un país, a una persona o entidad. Cuando el país del Prestatario prohíba los pagos a una empresa en particular o los pagos por Bienes específicos en virtud de un acto de cumplimiento de este tipo, se podrá excluir a dicha empresa.
- b. Las instituciones o empresas de propiedad estatal del país del Prestatario podrán competir por un contrato y resultar adjudicatarias únicamente si demuestran, de un modo aceptable para el Banco, que:
- i. son legal y financieramente autónomas;
- ii. realizan operaciones de acuerdo con el derecho comercial;
- iii. no están sometidas a la supervisión de la entidad que las contrata.
- c. Como excepción a lo dispuesto en el párrafo 3.23 b., cuando los Bienes, las Obras y los Servicios de No-Consultoría o los Servicios de Consultoría provistos por empresas públicas, o por universidades, centros de investigación o instituciones estatales presenten características únicas y excepcionales debido a la ausencia de alternativas adecuadas en el sector privado, o como consecuencia del marco regulatorio, o porque su participación es crucial para la ejecución del proyecto, el Banco podrá aceptar la contratación de estas entidades tras analizar cada caso en particular.
- d. Mediante el análisis de cada caso particular, el Banco podrá aceptar que se adjudiquen contratos de Consultoría a funcionarios gubernamentales y empleados públicos del país del Prestatario, ya sea a título individual o como miembros del equipo de expertos propuesto por una empresa Consultora, siempre y cuando:
- i. los servicios de los funcionarios gubernamentales o de los empleados públicos del país del Prestatario presenten características únicas y excepcionales, o su participación sea crucial para la ejecución del proyecto;
- ii. su contratación no cree un conflicto de intereses;
- iii. su contratación no contravenga ninguna ley, norma o política del Prestatario.
- e. Quedarán excluidas las empresas o los individuos declarados inelegibles, sancionados conforme a las normas del Banco de lucha contra la corrupción y de acuerdo con sus políticas y procedimientos de sanciones vigentes incluidos en el Marco de Sanciones del Grupo Banco Mundial. Para más detalles, véase el Anexo IV de Fraude y Corrupción.
- f. A solicitud del Prestatario, el Banco podrá aceptar que, para los contratos que financia, en el documento de SDO/SDP se estipule que una empresa o un individuo inhabilitados para resultar adjudicatarios de un contrato como consecuencia de una sanción de las autoridades judiciales o administrativas competentes del país del Prestatario y de conformidad con las leyes pertinentes no podrán recibir la adjudicación de un contrato financiado por el Banco, siempre y cuando este considere a su entera satisfacción que dicha inhabilitación se vincula con actos de fraude y corrupción y que se la ha aplicado conforme a un procedimiento judicial o administrativo que garantizó a la empresa o el individuo un debido proceso" de las Regulaciones de Adquisiciones para Prestatarios en Proyectos de Inversión, Julio 2016. Para tal efecto, el proveedor, a solicitud del



Contratante, deberá proporcionar prueba de su continua elegibilidad, a satisfacción del Contratante y cuando éste razonablemente la solicite.

11. CONFLICTO DE INTERÉS:

El proveedor debe otorgar máxima importancia a los intereses del Contratante, sin consideración alguna respecto de cualquier labor futura, y evitar rigurosamente todo conflicto con otros trabajos asignados o con los intereses de su firma. De igual forma, el proveedor no incurrirá en actividades que generen conflicto de interés en los términos descritos en los numerales **3.14** "El Banco exige que las empresas y los individuos que participan en las adquisiciones correspondientes a operaciones de financiamiento para proyectos de inversión no presenten conflictos de interés". y **3.15** "Se considerará que una empresa presenta conflictos de intereses cuando dicha empresa:

a. esté suministrando Bienes, Obras o Servicios de No-Consultoría como resultado de los Servicios de Consultoría que brindó para la preparación o ejecución de un proyecto, o que estén directamente relacionados con dichos Servicios, o en los casos en que estos Servicios hubieran sido proporcionados por una compañía afiliada que controla directa o indirectamente la mencionada empresa o es controlada por esta, o se encuentra junto con ella bajo un control conjunto; esta disposición no se aplica a las diversas empresas (Consultores, Contratistas o Proveedores) que en conjunto cumplan las obligaciones del contratista en el marco de un contrato llave en mano o de diseño y construcción;

b. tenga una relación comercial o familiar cercana (incluido su personal) con algún miembro del personal profesional del Prestatario o del organismo de ejecución del proyecto, o de un receptor de una parte del financiamiento del Banco, o con cualquier otra persona que represente o actúe en nombre del Prestatario y que:

i. participe directa o indirectamente en la preparación de los documentos de adquisición o las especificaciones del contrato, o en el proceso de evaluación de dicho contrato;

ii. participe en la ejecución o supervisión de dicho contrato, a menos que el conflicto derivado de la mencionada relación hubiera sido resuelto de un modo aceptable para el Banco y así se mantenga durante todo el proceso de adquisición y ejecución del contrato, o

c. no cumpla con alguna otra situación de conflicto de intereses tal como se las especifique en los documentos estándar de adquisiciones (DEA) del Banco pertinentes para el proceso de adquisición específico"., de las Regulaciones de Adquisiciones para Prestatarios en Proyectos de Inversión, Julio 2016, so pena de que se le cancele la Orden de Compra.

12. INSPECCIÓN Y AUDITORÍAS:

El proveedor permitirá que el Banco Mundial inspeccione las cuentas, registros contables y archivos del proveedor relacionados con la presentación de cotizaciones y la ejecución de la orden de compra y realice auditorias por medio de auditores designados por el Banco, si así lo requiere el Banco. Para



estos efectos, el proveedor deberá conservar todos los documentos y registros relacionados con el proyecto financiado por el Banco. Igualmente, entregará al Banco todo documento necesario para la investigación pertinente sobre denuncias de fraude y corrupción y ordenará a los individuos, empleados o agentes del proveedor que tengan conocimiento del proyecto financiado por el Banco a responder a las consultas provenientes de personal del Banco. El proveedor debe tener en cuenta la Cláusula 9 "Fraude y Corrupción" de la Orden de Compra, la cual establece, entre otras cosas, que toda acción con la intención de impedir sustancialmente el ejercicio de los derechos del Banco de realizar inspecciones y auditorías constituye una práctica obstructiva sujeto de sanciones por el Banco.

13. Pólizas:

El PROVEEDOR deberá constituir a favor del CONTRATANTE, las pólizas que apliquen, a través de una compañía de seguros debidamente establecida en el país y en las cuales se incluyan los amparos y vigencias que se describen a continuación:

- **1. Póliza de cumplimiento:** por el veinte (20%) por ciento del valor total de la orden de compra, por la duración de la vigencia de ésta y un (1) mes más.
- 2. Póliza de calidad y correcto funcionamiento de los bienes: por valor equivalente al veinte (20%), del valor de la orden de compra, con una vigencia igual a la de la orden de compra y tres (3) años más.
- **3.** Pago de salarios y prestaciones sociales: Por valor equivalente al 10% del valor total de la orden de compra por la duración igual a la vigencia de este y tres (3) años más.
- **4. Responsabilidad Civil extracontractual:** por valor equivalente a 200 SMMLV con una vigencia igual a la de la orden de compra y un (1) mes más.

PARÁGRAFO PRIMERO: En caso de que la presente orden de compra supere el plazo pactado, por cualquier razón, EL PROVEEDOR deberá ampliar las pólizas respectivas en las mismas condiciones, lo cual no se entenderá como aceptación tácita o expresa de prórroga del plazo de vigencia por parte del CONTRATANTE.

PARÁGRAFO SEGUNDO: En caso de que las pólizas no sean constituidas, el CONTRATANTE podrá hacerlo a costa del PROVEEDOR, descontando la prima correspondiente del valor de la presente orden de compra.

PARÁGRAFO TERCERO: Las pólizas se harán exigibles en caso de incumplimiento por parte del PROVEEDOR en relación con cualquiera de las obligaciones adquiridas y plazos pactados en la orden de compra.

PARÁGRAFO CUARTO: EL PROVEEDOR se obliga a ajustar el valor de las pólizas de acuerdo con el valor y/o vigencia de la presente orden de compra en caso de que se produzca una modificación o



la suspensión de la misma, con el fin de mantener las cuantías porcentuales y las vigencias estipuladas.

PARÁGRAFO QUINTO: La constancia de constitución de las pólizas, así como su comprobante de pago en original, deberán ser entregados al CONTRATANTE, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de firma de la orden de compra.

Las partes acuerdan que para todo aquello que no se encuentre establecido y/o regulado en la presente orden de compra se dará estricto cumplimiento a los términos y condiciones adjuntados en la oferta presentada el xx de xxx de 2020 al Contratante y a los términos de referencia del proceso N° XXXX de 2020.

Atentamente,	
COLEGIO MAYOR DE NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO	
Firma representante legal Nombre representante legal	
NOMBRE DEL PROVEEDOR Firma representante legal del proveedor	
Nombre representante legal del proveedor	_



ANEXO No. 1 Fraude y Corrupción

1. Propósito

1.1 Las Directrices Contra la Corrupción del Banco y este anexo se aplican a las adquisiciones realizadas en el marco de las operaciones de financiamiento para proyectos de inversión de dicho organismo.

2. Requisitos

2.1 El Banco exige que los prestatarios (incluidos los beneficiarios del financiamiento que otorga); licitantes (proponentes / postulantes), consultores, contratistas y proveedores; subcontratistas, subconsultores, prestadores de servicios o proveedores, y agentes (declarados o no), así como los miembros de su personal, observen los más altos niveles éticos durante el proceso de adquisición, selección y ejecución de los contratos que financie, y se abstengan de cometer actos de fraude y corrupción.

2.2 A tal fin, el Banco:

- a. Define de la siguiente manera, a los efectos de esta disposición, las expresiones que se indican a continuación:
 - i. por "práctica corrupta" se entiende el ofrecimiento, entrega, aceptación o solicitud directa o indirecta de cualquier cosa de valor con el fin de influir indebidamente en el accionar de otra parte;
 - ii. por "práctica fraudulenta" se entiende cualquier acto u omisión, incluida la tergiversación de información, con el que se engañe o se intente engañar en forma deliberada o imprudente a una parte con el fin de obtener un beneficio financiero o de otra índole, o para evadir una obligación;
 - iii. por "práctica colusoria" se entiende todo arreglo entre dos o más partes realizado con la intención de alcanzar un propósito ilícito, como el de influir de forma indebida en el accionar de otra parte;
 - iv. por "práctica coercitiva" se entiende el perjuicio o daño o la amenaza de causar perjuicio o daño directa o indirectamente a cualquiera de las partes o a sus bienes para influir de forma indebida en su accionar;
 - v. por "práctica obstructiva" se entiende:
 - a) la destrucción, falsificación, alteración u ocultamiento deliberado de pruebas materiales referidas a una investigación o el acto de dar falsos testimonios a los investigadores para impedir materialmente que el Banco investigue denuncias de prácticas corruptas, fraudulentas, coercitivas o colusorias, o la amenaza, persecución o intimidación de otra parte para evitar que revele lo que conoce sobre asuntos relacionados con una investigación o lleve a cabo la investigación, o
 - b) los actos destinados a impedir materialmente que el Banco ejerza sus derechos de inspección y auditoría establecidos en el párrafo 2.2 e), que figura a continuación.
- b. Rechazará toda propuesta de adjudicación si determina que la empresa o persona recomendada para la adjudicación, los miembros de su personal, sus agentes,



- subconsultores, subcontratistas, prestadores de servicios, proveedores o empleados han participado, directa o indirectamente, en prácticas corruptas, fraudulentas, colusorias, coercitivas u obstructivas para competir por el contrato en cuestión.
- c. Además de utilizar los recursos legales establecidos en el convenio legal pertinente, podrá adoptar otras medidas adecuadas, entre ellas, declarar que las adquisiciones están viciadas, si determina en cualquier momento que los representantes del prestatario o de un receptor de una parte de los fondos del préstamo participaron en prácticas corruptas, fraudulentas, colusorias, coercitivas u obstructivas durante el proceso de adquisición, o la selección o ejecución del contrato en cuestión, y que el prestatario no tomó medidas oportunas y adecuadas, satisfactorias para el Banco, para abordar dichas prácticas cuando estas ocurrieron, como informar en tiempo y forma a este último al tomar conocimiento de los hechos.
- d. Sancionará, conforme a lo establecido en sus Directrices Contra la Corrupción y a sus políticas y procedimientos de sanciones vigentes, en forma indefinida o por un período determinado, a cualquier empresa o persona, declarándola públicamente inelegible para i) recibir la adjudicación de un contrato financiado por el Banco u obtener beneficios financieros o de otro tipo a través de dicho contrato⁵; ii) ser designada⁶ subcontratista, consultor, fabricante o proveedor, o prestador de servicios nominado de una empresa habilitada para ser adjudicataria de un contrato financiado por el Banco, y iii) recibir los fondos de un contrato otorgado por el Banco o seguir participando en la preparación o ejecución de un proyecto financiado por este.
- e. Exigirá que en los documentos de Solicitud de Ofertas/SDP y en los contratos financiados con préstamos del Banco se incluya una cláusula en la que se exija que los licitantes (postulantes / proponentes), consultores, contratistas y proveedores, así como sus subcontratistas, subconsultores, agentes, empleados, consultores, prestadores de servicios o proveedores, permitan al Banco inspeccionar⁷ todas las cuentas, registros y otros documentos relacionados con la presentación de propuestas y el cumplimiento de los contratos, y someterlos a la auditoría de profesionales nombrados por este.

⁶ Un subcontratista, consultor, fabricante o proveedor, o prestador de servicios nominado (el nombre dependerá del documento de licitación de que se trate) es aquel que (i) figura en la solicitud de precalificación u oferta del Licitante (postulante / proponente) debido a que aporta la experiencia y los conocimientos especializados esenciales que le permiten cumplir los requisitos de calificación para una oferta/propuesta en particular, o (ii) ha sido designado por el Prestador.

⁵ Para disipar cualquier duda, la inelegibilidad de una parte para recibir la adjudicación de un contrato incluirá, entre otras cosas, (i) solicitar la precalificación, expresar interés en la prestación de servicios de consultoría y presentar ofertas/propuestas, en forma directa o en calidad de subcontratista, fabricante o proveedor, o prestador de servicios nominado, en relación con dicho contrato, y (ii) suscribir una enmienda o modificación en la que introduzcan cambios sustanciales a un contrato existente.

Las inspecciones que se llevan a cabo en este contexto suelen ser de carácter investigativo (es decir, forense). Consisten en actividades de constatación realizadas por el Banco o por personas nombradas por este para abordar asuntos específicos relativos a las investigaciones/auditorías, como determinar la veracidad de una denuncia de fraude y corrupción a través de los mecanismos adecuados. Dicha actividad incluye, entre otras cosas, acceder a la información y los registros financieros de una empresa o persona, examinarlos y hacer las copias que corresponda; acceder a cualquier otro tipo de documentos, datos o información (ya sea en formato impreso o electrónico) que se considere pertinente para la investigación/auditoría, examinarlos y hacer las copias que corresponda; entrevistar al personal y otras personas; realizar inspecciones físicas y visitas al emplazamiento, y someter la información a la verificación de terceros.